



PERMISO DE EDIFICACION y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA  
VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 -D.O. 24-03-11)

DESTINADA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMOTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
99
FECHA DE APROBACION
14/03/2013
ROL SII
842-1
OBRA NUEVA

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24-03-11).-

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24-03-11, articulo transitorio.-

D) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° E-3211 de fecha 18/12/2012  
E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010, D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe

F) El giro de ingreso municipal N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ por \$ EXENTO DERECHOS de pago de derechos municipales.

G) El informe de MARIA LUISA ESPARZA ORREGO - ARQUITECTO

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso de Edificación y la Recepcion Definitiva simultanea \_\_\_\_\_ para el predio ubicado en calle / avenida / camino MONTRIOU N° 1237

Lote N° manzana localidad o loteo POB. VARGAS- BARRIO SAN CARLITOS sector URBANO  
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADELINA ARAVENA ARTIGAS	5.682.199-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA ANDES Y CIA. LTDA.	78.519.070-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA LUISA ESPARZA ORREGO	15.212.780-4

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	627,20 m <sup>2</sup>	CLASIFICACION	SUPERFICIE m <sup>2</sup>	SUB TOTAL
NIVEL	DESTINO	E4	48,61	3.705.151
PISO 1	HABITACIONAL			
TOTALES			48,61	3.705.151

NOTAS :

- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- Por ser una vivienda tipo de edificación acogida al DS N° 2 - D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Capítulo 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y profesionales que suscriben el proyecto.
- La vivienda con Permiso anterior se encuentra demolida por declararse inhabitable.
- Cuenta con Ficha de Inscripción en el Registro de Damnificados Folio N° 12477201.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / MGD. / evb